

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA ARRECIFE S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **Constructora Arrecife S.A.**, y para efectos de presentar mi Informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del 1.992:

1. En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y las establecidas en los estatutos sociales y, además, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la Compañía es adecuado; adicionalmente es de resaltar que la administración de la Compañía está preocupada